



Expte. N° 25799

Santa Fe, 13 de octubre de 2015

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la solicitud de licencia, sin goce de haberes, por razones particulares de la Prof. Cecilia Vera Candiotti, desde el 1 de marzo hasta el 31 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO lo dispuesto por el Título III Art. inciso II c) de la Ordenanza C.S. 03/04, y

TENIENDO EN CUENTA lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos como así también lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Tener por acordada licencia, sin goce de haberes, por razones particulares, a la **Prof. Cecilia Vera Candiotti** (DNI n° 26.120.532) en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación semiexclusiva, ordinario, con funciones en el Departamento de Matemática, de esta Facultad, desde el 1 de marzo hasta el 31 de agosto de 2016.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento a la interesada, tomen nota Secretaría Académica, los Departamentos de Personal y Matemática. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." N° 393/15